



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.272 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Gil Merino, don Enrique Sanz Álvarez y don Iván Muñoz Palomino, frente a “Instituto Científico de Innovación y Tecnologías Aplicadas de Navarra, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistidos a la parte actora don Enrique Sanz Álvarez, don Iván Muñoz Palomino y doña Alicia Gil Merino de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Instituto Científico de Innovación y Tecnologías Aplicadas de Navarra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.344/16)

